

Segundo. Contra el presente Acuerdo, los interesados podrán efectuar alegaciones en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Las alegaciones deberán interponerse ante el respectivo Tribunal, cuyas sedes son:

Tribunal Calificador Unico:
Subdirección General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.
Calle San Bernardo, 21.
28015 Madrid.

Tribunal Delegado de Andalucía:
Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Admón. de Justicia.
Plaza de Gavidia, 10.
41071 Sevilla.

Tribunal Delegado de Canarias:
Dirección General de Justicia.
C/ Buenos Aires, 26.
35071 Las Palmas de Gran Canaria.

Tribunal Delegado de Cataluña:
Departamento de Justicia.
Calle Pau Claris, 81 2.ª Planta.
08010 Barcelona.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 31 de marzo de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias atribuidas en el art. 60 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero) anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario únicamente podrá participar en la provisión de aquellos puestos de trabajo para los que la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud establece el requisito de «Administración Educativa» o «Administración Sanitaria».

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Personal y Servicios), Avenida de la Constitución núm. 18, 41071 Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de

la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar, al menos, el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 31 de marzo de 2003.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

A N E X O

Centro Directivo y localidad: Dirección General de Personal y Servicios.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Auxiliar Gestión Secretaria/o.

CPT: 2151610.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: CD.

Cuerpo: P-C1.

Nivel C.D.: 16.

C. Específico: X-XX-5.176,92.

Area Funcional: Admón. Pública.

Exp.: 1.

Méritos específicos: Mecanografía, archivo y registro, despacho de correspondencia. Conocimientos Sistema Júpiter, dominio de paquetes ofimáticos, conocimientos de redes locales, así como atención a las visitas.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 3 de abril de 2003, de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el Concurso para la provisión de una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Huelva de 31 de octubre de 2001 (BOE de 19 de noviembre 2001) por la que se convocan Concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad.

Este Rectorado ha dispuesto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el Concurso para la provisión de una plaza de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión, deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en artículo 6.º apartado 8º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), ante el Rector de la Universidad de Huelva, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Huelva, 3 de abril de 2003.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

A N E X O

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION 31.10.2001
(BOE 19 de noviembre de 2001)

CUERPO DE CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA
AREA DE CONOCIMIENTO: BIOQUIMICA Y BIOLOGIA
MOLECULAR-19

Comisión Titular:

Presidente: Don José María Vega Piqueres, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Eduardo Cadenas Bergua, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Doña Margarita Mallol Lage, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Doña M. Luisa Bonet Piña, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de las Islas Baleares.

Secretario: Don José Manuel González de Buitrago Arriero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Jesús Díez Dapena, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

Don José Luque Cabrera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Doña María Mairena Martín López, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Doña Lucía Luisa Pérez Gallardo, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Secretaria: Doña Mercedes Gómez Arnaiz, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona.

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCION de 28 de marzo de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, para el día 11 de junio de 2003.

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el Anexo adjunto, y

dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 1 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), y artículo 17.e) del Real Decreto 552/1985 de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27).

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado Anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 11 de junio de 2003, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 14 de julio de 1995, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el Anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Coordinación Universitaria (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución, se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Coordinación Universitaria.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

- Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.
- Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.
- Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 6 de junio de 2003, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º 9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de marzo de 2003.- El Secretario General, José T. Raga.

Ilma. Sra. Vicesecretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria

Universidad Granada.

Concursos convocados por Resolución de la Universidad de: 6.11.2001 y BOE: 23.11.2001.

Concurso núm.: 29/020. Núm. sorteo: 51.430.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Area de Conocimiento: Educación Física y Deportiva.

Presidente titular: Antonio José Oña Sicilia.

Vocal Secretario titular: Paulino Antonio Padial Puche.